1405.092

Palmira, 5 de septiembre de 2023

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. No. 23000928-H3

OBJETO: 33400C0259 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de cuatrocientos millones de Pesos ($400.000.000,00) Incluido IVA sobre la Utilidad.. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 9823 expedido el día 26 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 22 de agosto de 2023 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 4 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente 4 proponentes (1 a 4).

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.
2	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.
3	UNINGECOL S.A.
4	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

1	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.
2	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.
3	UNINGECOL S.A.
4	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes.

PROPONENTE:

INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS. NIT 900.327.815-5 representada legalmente por Ana Lucía Torres Zambrano, identificada con c.c. No. 52.419.079 de Bogotá.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal de la persona jurídica, INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5., representada legalmente por Ana Lucía Torres Zambrano, identificada con c.c. No. 52.419.079 de Bogotá, avalada por CHRISTIAN MAURICIO CUERVO HERNANDEZ , con matrícula profesional No. CN230 32542 y C.C. No. 79.474.017 de Bogotá, con certificado de vigencia expedido por Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines del 16 de agosto de 2023, 999901788017.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica**

VECES		**INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5. expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha: 17 de agosto de 2023 código de verificación: B23570588C3EC4, en el cual se observa que tiene como Objeto Social:** **la sociedad podrá hacer consultoría técnica y construcción de obras de ingeniería civil. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaron de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.** **VIGENCIA: Indefinido.** **Facultades del Rep/Legal: Ejecutar los actos y celebrar los contratos sin límite de cuantía o naturaleza del contrato.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	**El proponente es una sola persona jurídica.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato 6 debidamente diligenciado por Ana Lucía Torres Zambrano, identificado con c.c. No. 52.419.079, en condición de representante legal de INGENIERIA MONTAJES &**

		CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5, en el que certifica el pago de aportes de seguridad social y aportes legales en los últimos seis meses de fecha 22/08/2023.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. el pliego de condiciones "con la firma de ese documento, se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía del Rep/Legal de la empresa, ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO, identificada con c.c No. 52.419.079**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5 , expedido por la Contraloría, con código de verificación 900327815523082409285 5 de fecha 24 de agosto de 2023.** **Se consulta certificado de antecedentes fiscales del Rep/legal de la persona jurídica INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5, ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO, identificada con c.c No. 52.419.079, expedido por la Contraloría, con código de verificación No.**

		52419079230824093543 de fecha 24 de agosto de 2023.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de antecedentes ordinarios de persona jurídica INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5, expedido por la Procuraduría, con Código de verificación No. 229916426 de fecha 24 de agosto de 2023.** **Se verifica certificado de antecedentes ordinarios del Rep/legal de la persona jurídica INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5, ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO, identificada con c.c No. 52.419.079, expedido por la Procuraduría, con código de verificación No. 229916720 de fecha 24 de agosto de 2023.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de antecedentes judiciales del Rep/legal de la persona jurídica INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.., Nit 900.327.815-5, ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO, identificada con c.c No. 52.419.079, de fecha 24 de agosto de 2023.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/legal de la persona jurídica INGENIERIA MONTAJES &**

		CONSTRUCCION SAS., Nit 900.327.815-5, ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO, identificada con c.c No. 52.419.079, de fecha 24 de agosto de 2023, Número validación interna 70984940
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	**El proponente es una persona jurídica SAS.**
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**La certificación de pagos la expide el representante legal.**
PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Segurexpo de Colombia S.A. Número de póliza: 153356, fecha de expedición: 21/08/2023, Valor asegurado: $40.000.000,00, Tomador INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 22/08/2023 hasta 30/11/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera.

Se procede a evaluar el siguiente

PROPONENTE

ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7 representada legalmente por RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA, identificada con C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILIANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal de la persona jurídica, ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7, representada legalmente por RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA, identificada con C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7 expedido por la cámara de comercio de Cartagena, de fecha: 31 de julio de 2023 con código de verificación: abkJwXbakjNkkbcl, en el cual se observa que tiene como Objeto Social:** **La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución, terminación y acabados de edificios de ingeniería civil, diseño, construcción de edificios residenciales y no residenciales, demolición y preparación de terrenos construcciones de vías e interventorías de obras civiles y de metalmecánica, suministro de materiales, construcción de oleoductos y gasoductos, diseños**

		arquitectónicos e hidráulicos sanitarios, asesorías, realizar montajes eléctricos y de mantenimiento y reparación en general, modernización y modificaciones estructurales, carpintería y suministro de personal **VIGENCIA: Indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	**El proponente es persona jurídica singular.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato 6 debidamente diligenciado por RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA identificado con C.C. No. 45.500.488,en condición de representante legal, en la que se declara estar al día con los aportes de seguridad social de los últimos seis meses, de fecha 22 de agosto de 2023**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1., del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la**

		oferta".
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Verifica certificado de la persona jurídica ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7 , expedido por la Contraloría General de la República de fecha 03/08/2023 con Código de Verificación 901126360230803091738** **Se consulta certificado del representante legal ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7 RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA.., expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 03/08/2023 con Código de Verificación 45500488230803091601**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**Verifica certificado de antecedentes ordinarios de persona jurídica ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7, expedido por la Procuraduría, con Certificado No. 228662727 de fecha 03 de agosto de 2023.** **Verifica certificado de antecedentes ordinarios del Rep/legal de la persona jurídica ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S NIT. 901126360-7 RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA, expedido por la Procuraduría Certificado No.**

		228662437 de fecha 03 de agosto de 2023.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Verifica certificado de antecedentes judiciales del representante legal, RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA C.C. No. 45.500.488 DE CARTAGENA. de fecha 3 de agosto de 2023**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Verifica certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de la representante, HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ con c.c. No. 71.753.833 de Medellin, Número validación interna 69088553 de fecha 3 de agosto de 2023.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia, Número de póliza: 435 47 994000054559, fecha de expedición: 18/08/2023, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S., Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 22/08/2023 hasta**

		22/11/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S** , se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera.

Se procede a evaluar el siguiente:

PROPONENTE:

UNINGECOL S A Nit 900.176.059-4 representada legalmente por Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILIANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica, UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, representada legalmente por Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha: 31 de julio de 2023 con código de verificación: B234952093014F, en el cual se observa que tiene como**

		Objeto Social: **La sociedad tiene por objeto: 4. El estudio, diseño, planeación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en generales, así como la realización en ellas de adiciones..** **VIGENCIA: Indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: Celebrar actos y contratos tendientes a cumplir fines sociales, previo consentimiento de la Asamblea General de Accionistas.** **El proponente aporta un documento denominado acta No. 28 en el que se "autorice suscribir contratos por un monto ilimitado, según las características y las condiciones que explica a la Asamblea". Sin embargo, esta autorización no especifica que se expide para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. No. 23000928-H3 OBJETO: 33400C0259 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE de la Aeronáutica Civil. Por lo tanto, la autorización está errada. Máxime, si fuera una autorización ilimitada para todos los contratos, debería inscribirse en Cámara de Comercio.** **Sumado a ello, el acta tampoco cumple con el pliego de condiciones, toda vez que de conformidad con el artículo 4.2.5. del mismo, el acta debe tener las siguientes características: “Esta Acta debe ser expedida conforme a lo establecido por el Código de Comercio, en especial el**

		Capítulo VII Sección I y el artículo 189, para efectos de que eficacia y validez; teniendo las siguientes alternativas: (i) fotocopia del libro de actas y autenticada por Notario o (ii) Fotocopia con inclusión de nota que es fiel copia tomada de su original y firma por el secretario o el presidente". **Por lo tanto, el proponente no subsanó este punto con la presentación de los documentos respectivo.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	**El proponente es persona jurídica singular.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato 6 debidamente diligenciado por Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá, en condición de Representante Legal de UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, en la que declara estar al día con los aportes de seguridad social de los últimos seis meses, de fecha 22/08/2023. Adicionalmente presentan planilla pagada de aportes No. 9454777483 del operador aportes en línea del periodo salud agosto 2023.**
PACTO DE TRANSPARENCIA.	**CUMPLE**	**Aporta PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1., del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la**

		oferta".
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta certificado de la persona jurídica UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 09/08/2023 con Código de Verificación 900176059423080910418** **Aporta certificado del representante legal de UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá., expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 09/08/2023 con Código de Verificación 80152561230809103922**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta certificado de antecedentes ordinarios de persona jurídica UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, expedido por la Procuraduría, con Certificado No. 228984632 de fecha 09 de Agosto de 2023.** **Aporta certificado de antecedentes ordinarios del Rep/legal de la persona jurídica UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá, expedido por la Procuraduría Certificado No. 228984427 de fecha 09 de Agosto de 2023.**

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Verifica certificado de antecedentes judiciales del representante legal, Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá de fecha 24 de agosto de 2023**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Verifica certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de la representante, Daniel Eugenio Aguilar Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.152.561 de Bogotá, Número validación interna 71017436 de fecha 24 de agosto de 2023.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**La certificación fue presentada por el representante legal**
PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Segurexpo de Colombia S.A., Número de póliza: 153818, fecha de expedición: 31/08/2023, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 01/09/2023 hasta 15/12/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **UNINGECOL S A, Nit 900.176.059-4**,

se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, su propuesta es **RECHAZADA**. Por las siguientes razones:

1. El Representante legal, según el certificado de cámara requiere autorización de la Asamblea o la Junta Directiva, para la celebración del contrato, pero la misma no se aporta, por lo que se requiere la autorización para celebrar el presente contrato, por parte de la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

 Se le solicitó el cumplimiento de estos requisitos, dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

 El proponente aportó un documento denominado acta No. 28 en el que se "autorice suscribir contratos por un monto ilimitado, según las características y las condiciones que explica a la Asamblea". Sin embargo, esta autorización no especifica que se expide para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. No. 23000928-H3 OBJETO: 33400C0259 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE de la Aeronáutica Civil. Por lo tanto, la autorización está errada. Máxime, si fuera una autorización ilimitada para todos los contratos, debería inscribirse en la Cámara de Comercio respectiva.

 Sumado a ello, el acta tampoco cumple con el pliego de condiciones, toda vez que de conformidad con el artículo 4.2.5. del mismo, el acta debe tener las siguientes características: “Esta Acta debe ser expedida conforme a lo establecido por el Código de Comercio, en especial el Capítulo VII Sección I y el artículo 189, para efectos de que eficacia y validez; teniendo las siguientes alternativas: (i) fotocopia del libro de actas y autenticada por Notario o (ii) Fotocopia con inclusión de nota que es fiel copia tomada de su original y firma por el secretario o el presidente”.

 Por lo tanto, el proponente no subsanó este punto con la presentación de los documentos respectivos.

TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS. representada legalmente por MARIA MONICA VALDES GARCES identificada con C.C.1.128.045.768.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILIANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el representante legal de TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS., NIT 901061710-0 , representada legalmente por MARIA MONICA VALDES GARCES identificada con C.C.1.128.045.768**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado**

Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES		**de existencia y representación legal de la persona jurídica TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS., NIT 901061710-0 expedido por la cámara de comercio de Cartagena, de fecha: 26 de julio de 2023 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbdfbamyjWhbWsVi en el cual se observa que tiene como Objeto Social:** **la sociedad tiene por objeto la Elaboración de proyectos dirigidos al área eléctrica. Montajes eléctricos relacionados con redes de media y baja tensión, subestaciones, cuarto de control, motores, transformadores, tableros. Instalaciones internas y externas de sistemas de iluminación. Reformas a redes eléctricas internas y externas. Diseño y montaje de sistemas de puestas a tierra y apantallamiento; Mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión suministro, distribución, reparación y mantenimiento de moto generadores de energía en todas sus capacidades y tamaños; reparación de torres de comunicación, reparación y construcción general de muelles, construcción y reparación de embarcaciones; construcción, reparación y venta de diferentes productos y servicios.Construcción de carreteras en pavimento rígido. Construcción de redes hidrosanitarias. Sistemas contraincendios. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras. Levantamientos topográficos. Asesorías en construcciones de plantas y obras civiles en general.**

		VIGENCIA: Indefinida. **Facultades del Rep/Legal: Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social..**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	**El proponente es persona jurídica singular.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato 6 debidamente diligenciado por su representante legal MARIA MONICA VALDES GARCES identificada con C.C.1.128.045.768, en la que se declara estar al día con los aportes de seguridad social integral de los últimos seis meses, de fecha 22/08/2023.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta FORMATO 21 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 4.2.2.., del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 21– Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el Formato No. 21 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga**

		consecuencias adicionales..
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal MARIA MONICA VALDES GARCES identificada Con C.C.1.128.045.768 , EXPEDIDA en Cartagena**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Verifica certificado de la persona jurídica TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS., NIT 901061710-0, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 24/08/2023 con Código de Verificación 901061710023082417463 9** **Se consulta certificado del representante legal MARIA MONICA VALDES GARCES identificada Con C.C.1.128.045.768 , expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 24/08/2023 con Código de Verificación 112804576823082417512 4**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los		**Verifica certificado de antecedentes ordinarios de persona jurídica TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS., NIT 901061710-0, expedido por la Procuraduría, con Certificado No. 229975250 de**

integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**fecha 24 de agosto de 2023.** **Verifica certificado de antecedentes ordinarios del Rep/legal de la persona jurídica, MARIA MONICA VALDES GARCES identificada Con C.C.1.128.045.768, expedido por la Procuraduría Certificado No. 229975500 de fecha 24 de agosto de 2023.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Verifica certificado de antecedentes judiciales del representante legal, MARIA MONICA VALDES GARCES identificada Con C.C.1.128.045.768,. de fecha 24 de agosto de 2023, no registra antecedentes judiciales**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Verifica certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de la representante, MARIA MONICA VALDES GARCES identificada Con C.C.1.128.045.768,, Número validación interna 71107767 de fecha 25 de agosto de 2023.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA SERIEDAD DE LA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia , Número**

OFERTA		**de póliza: 465 47 994000008111, fecha de expedición: 18/08/2023, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 22/08/2023 hasta 22/12/2023, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **TCB IMPRESOS SOLUCIONES**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes que cumplen y lo que hasta esta instancia deben subsanar:

PROPONENTES	CUMPLE/ RECHAZADA
INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	**CUMPLE**
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.	**CUMPLE**
UNINGECOL S.A.	**RECHAZADA**
TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS.	**CUMPLE**

En conclusión, los proponentes que **CUMPLEN** con los requisitos y documentos de CAPACIDAD JURÍDICA (mínimos y habilitantes) exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica y NO subsanaron o acreditaron el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación, quedaron incurso en causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, no podrá ser tenido en cuenta por encontrase condicionado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

MARIA DEL MAR GIRALDO MARMOLEJO
Abogado
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico